

DECRETO ALCALDICIO N°1167

MAT: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PLANO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE".

Doñihue, 04 de julio de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de SECPLAC de la I. Municipalidad de Doñihue, requiere licitar la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PLANO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**".
2. Que, se adjunta a la documentación el Convenio - Mandato entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue para el Proyecto "Adquisición Camión Plano Comuna de Doñihue", Código BIP 40038603-0. Asimismo, se adjunta la Resolución Exenta N°0538 del 05 de junio del 2023, que aprueba el convenio mandato antes mencionado.
3. Que, se adjunta a la documentación un Certificado de Características Primordiales con fecha marzo 2022, aprobado por el Director de SECPLAC, Sr. Juan Carlos Norambuena y firmado por la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Contreras Berrios.
4. Que, el producto requerido no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos a través de la modalidad de Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación por parte de la Unidad de Adquisiciones y las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por el Departamento de SECPLAC de la I. Municipalidad de Doñihue.
6. Que, se realizó la revisión de las Bases de Licitación por parte del Asesor Jurídico y del Director de Control de la I. Municipalidad de Doñihue.
7. Que, en razón de lo expuesto corresponde dar curso al presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PLANO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**" así como los anexos, los cuales se entienden parte integrante de este Decreto, conformado por los siguientes antecedentes:

2. **LLÁMESE** a Licitación Pública para la adquisición identificada en el artículo anterior.
3. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Doñihue:
 - Director de SECPLAC, o quien lo subrogue o reemplace.
 - Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien lo subrogue o reemplace.
 - Profesional Dirección de Obras Municipales, o quien lo subrogue o reemplace.

Como Ministro de Fe actuará la Secretaria Municipal, o quien la subrogue o reemplace.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PLANO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**" a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/FAC/RRH/eav

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Finanzas.

